



RESOLUCION No. 163-AD-78

Lima, 07 de febrero de 1978

Visto el Expediente N° 042 presentado por la firma Felipe Espantoso Pérez y Constructora MARMEJ S.A.-Contratistas Generales Asociados, sobre pago de -- Reintegros;

CONSIDERANDO :

Que la citada firma tuvo a su cargo la ejecución de la obra: Unidad Piloto - Oscar R. Benavides de Iquitos;

Que por Resolución N° 1246-AD-77 de 21-12-77 se le reconoció los siguientes Reintegros :

- R.M. N° 12-77/VC-9200	S/.	6,122.00
- R.M. N° 58-77/VC-9200		55,628.00
- R.M. N° 90-77/VC-9200		37,670.00
		<hr/>
	S/.	99,420.00
		=====

Que en consecuencia es procedente autorizar el pago respectivo con cargo a la partida de Créditos de Devengados y Reconocidos;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555;

S E RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- AUTORIZAR a la OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION el GIRO a favor de la firma FELIPE ESPANTOSO PEREZ Y CONSTRUCTORA -- MARMEJ S.A. CONTRATISTAS GENERALES ASOCIADOS S.A.; el importe de : NOVENTI-NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y 00/100 SOLES ORO (S/. 99,420.00), por concepto de Reintegros reconocidos mediante Resolución N° 1246-AD-77 de 21-12-77.

Aféctese el egreso al Sub-Programa 1063.4, Actividad 1064.4.02, Partida --- 08.03-Crédito de Devengados y Reconocidos del Presupuesto del INRED en ejecución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

CED/OCIE
ALE/nbc.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 027-OCIE 78

AL : DR. OSCAR HUERTAS DEL PINO
DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED

DEL : ING. CARLOS ESCRIBENS D.
JEFE DE LA OF. DE INFRAESTRUCTURA

FECHA : ENERO, 31 DE 1978

ASUNTO : PAGO DE REINTEGROS

REF. : RESOLUCION N° 1246-AD-77

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para en relación a lo solicitado por la firma Felipe Espantoso P. y Constructora Mae-mej S.A. Contratistas Generales Asociados, informarle lo siguiente :

- Mediante la resolución de la referencia se reconoció a la citada firma. contratistas de la obra: Unidad Piloto Oscar R. Benavides de Iquitos los siguientes Reintegros :

- R.M. N° 12-77/VC-9200	S/. 6,122.00
- R.M. N° 58-77/VC-9200	55,628.00
- R.M. N° 90-77/VC-9200	37,670.00
	<u>99,420.00</u>
	S/. 99,420.00

- Dicha suma no pudo ser cancelada el año de 1977 por haberse agotado la partida correspondiente.

- Por lo expuesto es opinión de la Jefatura a mi cargo, se abone dicha suma con cargo a la partida de Crédito de Devengados y Reconocidos.

Atentamente,

ING. CARLOS ESCRIBENS DUEÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED

ALE/OCIE
nbc.
Exp. 042